

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN
ENTRE MINEROS ARTESANALES DE LA ZONA DE MUCUMAYO Y
EMPRESA MINERA AYAPATA, CARABAYA- PUNO**

A horas 10 a.m. del 15 de setiembre del 2008, en el Local del Centro de Promoción Urbano Rural - CEPUR, ubicado en Jr. Piérola N° 874, en la ciudad de Juliaca, Puno, se procedió a dar inicio a la Quinta Sesión de la Mesa de Diálogo y Negociación para la formalización de la actividad minera en la zona de Mucumayo ubicada en la Provincia de Carabaya de la Región Puno, encontrándose presentes las siguientes personas:

Por **Consorcio Minero Real Muccumayo S.A.:** Eladio Muñoz, Gerente; Carlos roncal Flores, Gerente; Rogelio Adco Frisancho, Gerente; Luís Rojas Ramirez, Director; Martha Macedo, socia.

Por **Corporación Minera Ayapata Miner SRL.:** Ciro Benavente Quispe, Gerente General; Juan Arizapana Quispe, Gerente; Ignacio Celso Palomino, accionista; Flavio Pilco Condori, accionista; Mario Quispe Rosel, accionista; Clemente Perales Quispe, accionista; Silvano Quispe Rosel; accionista.

Por **la Empresa Minera Kori Bancomayo S.R.L.:** Víctor achata Lima, Gerente General.

Por **la Sociedad Los Halcones de Broncemayo SAC:** Semion Canaza Molleapaza, Gerente General.

Por **Minera Nueva Alianza Banco Mayo S.R.L.:** Adolfo Andrade Achaquihui, Gerente General.

Por **Sociedad Minera Real Valencia:** José Turpo, Sub Gerente; Félix escobar C., socio; Eduardo Gonzáles, socio; David Puma Q., socio

Por **Empresa Minera Los Ángeles de Bronce Mayo S.R.L.:** Aniver Germán Quispe, Gerente General; Leonidas Quispe Palomino, Gerente de Operaciones; Clemente Alarcón Ururi, socio; Nésto Jamillan Pacori, asesor Legal.

Por **Compañía Minera Ayapata SAC:** Tomás Cenzano Sierralta, accionista mayoritario.

Por el **Ministerio de Energía y Minas:** Ricardo Morales, Dirección de Promoción Minera del Ministro de Energía y Minas.

Por la **Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno:** Raúl Rojas Vargas, representante del Gerente.

Por la **Dirección Regional de Energía y Minas-DREM Puno**: Felipe Cutida Vargas, del Área Técnica de Minería.

Por el **Proyecto GAMA**: Victoria Núñez Rivera, Gerente de Operaciones, que actuó como facilitadora.

La sesión se inició con la presentación y saludo de los representantes del Ministerio de Energía y Minas, de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno y del representante de la Dirección Regional de Energía y Minas, procediéndose enseguida a determinar los puntos de agenda.

AGENDA DE LA SESIÓN

Se aprobó la siguiente agenda:

- Lectura y aprobación del acta de la 4ta sesión de la MDyN.
- Lectura de correspondencia recibida
- 1. Informe del acuerdo final sobre la transferencia de acciones entre titular y mineros.
- 2. Presentación de la documentación legal de las personas jurídicas que van a firmar el acuerdo sobre transferencia de acciones de Cía. Minera Ayapata SAC.
- 3. Establecer los términos centrales del Contrato a ser suscrito entre las partes.
- 4. Determinar los siguientes pasos.
- 5. Cierre de la Mesa de Diálogo y Negociación

Aprobada la agenda se procedió al desarrollo de la misma.

Aprobación de Acta de la Cuarta Sesión de la MDyN

Efectuada la lectura del acta de la sesión anterior de la MDyN y no habiendo ninguna observación se procedió a su aprobación.

Lectura de correspondencia recibida

- Carta de fecha 04/06/2008 remitida por el Sr. Carlos Gutiérrez Hanco, Presidente de la Cooperativa de bienes y servicios San Salvador Ltda., solicitando la incorporación de esta organización en la MDyN y en el proceso de transferencia de acciones de Minera Ayapata.

Los asistentes señalaron que no posible atender esa solicitud en razón de que (i) no se trata de una organización dedicada a la actividad minera, (ii) lo avanzado del proceso de negociación y (iii) un acuerdo pre-existente en el sentido de que luego de la determinación del porcentaje de acciones a ser transferidas a los mineros artesanales, no puede aceptarse a nuevas organizaciones.

- Carta vía correo-e enviada por el Sr. Carlos Roncal representante de las organizaciones antiguas en el que señala procedimientos que Minera Ayapata SACC debe implementar para que el proceso de transferencia pueda cumplirse sin contratiempos.

Con motivo de esta carta se debatió y aclaró la situación de los libros y documentos societales de Minera Ayapata SACC necesarios para efectivizar la transferencia. El Ing. Cenzano señaló que ya presentó la documentación al Dr. Gutiérrez para que se proceda a realizar las acciones que sean necesarias. También se procedió a explicar detalladamente los conceptos de acciones y patrimonio societario sobre lo cual había confusión entre los mineros.

1. Informe del acuerdo final sobre la transferencia de acciones entre titular y mineros.

Sobre este punto el representante de Minera Ayapata SACC informó que se había reunido con los representantes de las empresas nuevas y han avanzado algunos aspectos en la definición de un acuerdo en el aspecto económico, asimismo, que se ha producido una redistribución de porcentaje de acciones respecto a lo acordado en la Cuarta Sesión entre las organizaciones nuevas y antiguas, refrendando la MDyN ese acuerdo.

Acuerdo 1: El acuerdo definitivo respecto a la transferencia de acciones es el siguiente: Minera Ayapata SACC: 45% de las acciones, Consocio Minero Real Mukumayo S.A.: 28%; Corporación Minera Ayapata Miner S.R.L.: 27%

2. Presentación de la documentación legal de las personas jurídicas que van a firmar el acuerdo sobre transferencia de acciones de Cía. Minera Ayapata SAC.

En cumplimiento del Acuerdo N° 1 de la Cuarta Sesión el representante de empresas antiguas informó que han constituido el **Consocio Minero Real Mukumayo S.A.** que ha designado como Gerente General a Sr. Carlos Roncal.

Las empresas integrantes del consorcio son:

1. Empresa Minera Winchumayo S.R.L
2. AURIMIN Buenavista S.R.L.

3. Minera Ayapata San Salvador S.R.L.
4. Compañía Minera RALMIN S.A.
5. Empresa Minera R&R Ings S:R.L

El Representante de organizaciones nuevas informó que las Las empresas nuevas han constituido la **Corporación Minera Ayapata Miner S.R.L**, que ha nombrado como Gerente General al Sr. Ciro Benvente.

Integran esta corporación las siguientes empresas:

1. Empresa Minera Kori Bancomayo SRL
2. Sociedad Minera Real Valencia SRL
3. Empresa Minera Los Ángeles de Bronce Mayo SRL
4. Empresa Minera Corazón de Media Naranja Mil SRL
5. Empresa Nueva Alianza de Banco Mayo SRL
6. Sociedad Minera Los Halcones de Bronce Mayo SAC
7. Empresa Minera Valencia SRL.

El Sr. Ciro Benavente informó que los mineros representados la Corporación piden que se proceda a la firma de los documentos de transferencia de acciones cuanto antes.

Los representantes de ambas organizaciones señalaron que las respectivas escrituras públicas ya están inscritas en Registro Público y alcanzaron a la facilitadora de la MDyN, copia de la documentación que así lo acredita.

Por su parte el representante de Minera Ayapata SACC, expuso que están realizando los trámites para contar con toda la documentación debidamente inscrita en Registros Públicos y proceder a la transferencia.

Acuerdo 2: Minera Ayapata SACC entregará a los representantes legales de las dos corporaciones los documentos pendientes de regularización con la respectiva inscripción en Registros Públicos para que pueda procederse a la transferencia.

3. Términos centrales del Contrato a ser suscrito entre el titular y los mineros artesanales

Respecto a este punto, luego del debate correspondiente se llego a la definición de los siguientes aspectos:

- Porcentajes de tenencia de acciones:

Minera Ayapata SACC: 45%
Consocio Minero Real Mukumayo S.A.: 28%
Corporación Minera Ayapata Miner S.R.L.: 27%

- Este porcentaje se mantendrá inalterable, por lo que las partes se comprometen a no transferir sus acciones.
- Composición del Directorio:

Minera Ayapata SACC: 3 representantes
Consocio Minero Real Mukumayo S.A.: 2 representantes
Corporación Minera Ayapata Miner S.R.L.: 2 representantes
- Monto de la compra-venta de acciones y forma de pago: las partes se reunirán en el transcurso de las próximas 48 horas para determinar entre ellas esos aspectos.
- Fecha para la firma del contrato:

Se acordó dejar un tiempo prudencial para que Ayapata SACC cumpla con el procedimiento de regularizar su Libro de Actas y realizar la modificación de acciones y la transferencia, quedando como fecha tentativa el 15 de octubre con cargo a confirmarla por parte del representante de Ayapata SAC.

4. Determinación de los siguientes pasos.

Como siguientes pasos en el procedimiento de transferencia de acciones se establecieron los siguientes:

- Convocatoria Junta General de Accionistas de Minera Ayapata SACC
- Modificación del tipo de acciones
- Acuerdo de transferencia de acciones e inclusión de nuevos socios a Minera Ayapata SACC
- Modificación de Estatutos
- Emisión de certificado de acciones.

Se acordó dejar un tiempo prudencial para que Ayapata SACC cumpla con el procedimiento de regularizar su Libro de Actas y proceder luego a dar cumplimiento a los siguientes pasos antes reseñados.

Acuerdo 3: Para la firma de la transferencia de acciones y el acto público protocolar de dicha firma a realizarse en Lima, se acordó como fecha tentativa realizar el 15 de octubre con cargo a ser confirmar o rectificadas por mutuo acuerdo de los representantes de Minera Ayapata SAC y de los Consorcios de los mineros artesanales.

5. Cierre de la Mesa de Diálogo y Negociación

Victoria Núñez, facilitadora de esta MDyN por el Proyecto GAMA, señaló que encontrándose GAMA en proceso de cierre de su última fase y habiéndose alcanzado los acuerdos fundamentales para la formalización de los mineros de la zona de Muccumayo, agradecía la confianza que las partes habían depositado en el Proyecto, felicitó el actitud proactiva tanto del titular como de los mineros artesanales que lograron vencer la desconfianza entre ellos y sentar las bases para la formalización y desarrollo sostenible de su actividad minera. También resalto que fue decisivo para este resultado la participación del Ministerio de Energía y Minas, de la Dirección Regional de Energía y Minas y del Gobierno Regional de Puno

Con las intervenciones del titular mineros, de los consocios de mineros artesanales, de las autoridades regionales y del MEM, se dio por cerrada la MDyN.

Siendo las 14:30 horas y habiendo sido tratados todos los puntos de agenda, concluyó la sesión final de la Mesa de diálogo y Negociación, firmando los asistentes en señal de conformidad.